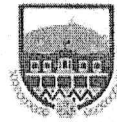


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Verificación de riesgos en instancias educativas, gubernamentales y establecimientos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CPCyB/008/2025					
Los directores y encargados legales de las oficinas gubernamentales hacen la petición mediante oficio a la Presidenta Municipal para llevar a cabo el levantamiento de riesgos dentro de la institución para dar el Visto Bueno de Protección Civil.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025							
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno Estructural y de Seguridad en materia de Protección Civil y Bomberos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Transitorio					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realice el levantamiento de riesgos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal		SI	0	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal		SI	0	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal		SI	0	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.- Realizar una solicitud dirigida a la Presidenta Municipal. 2.- Estar pendiente de la llamada por parte del personal de Protección Civil para realizar la verificación. 3.- En un plazo de 15 a 20 días pasar a recoger su documentación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 a 20 días hábiles.							
COSTO:		No Aplica		Fundamento Jurídico:					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento		Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Guadalupe Gómez López.			
DOMICILIO:	CALLE:	Bulevar Emilio Chuayffet Chemor		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	La Teneria		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Los 365 días del año, las 24 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No Aplica	712-123-1749	No Aplica	No Aplica	cordmpcjoco25-27@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cómo puedo solicitar una verificación a mi comercio?				
RESPUESTA:	Mediante oficio dirigido a la Presidenta Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	En caso de sismos ¿Quién revisa las escuelas para verificar que sean seguras?				
RESPUESTA:	Personal de Protección Civil realiza la revisión a instituciones, domicilio o empresa.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué documento se otorga después de la verificación?				
RESPUESTA:	Visto Bueno Estructural.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/03/2025.
Abrahan Sanchez Vazquez	Diana López Rodríguez	

